

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO: INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

AÑO 1.983



Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.983

MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

PALMA DE MALLORCA

—
INGENIERO JEFE
—

Ilmo. Sr. D. Angel BARBERO MARTIN

Director General del ICONA

M A D R I D

Querido amigo y Director:

Tengo el gusto de adjuntarte un informe sobre "Adquisición de Fincas" en Baleares, junto con otro que redacté en el año 1.975

Con mi subordinación, un fuerte abrazo

Fdo.: Mateo Castelló Mas

Palma de Mallorca, 18 de Abril de 1.983



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES
PALMA DE MALLORCA
—
INGENIERO JEFE
—

Ilmo. Sr. D. Alberto Madrigal Collazo

Subdirector General de Recursos
Patrimoniales y Repoblación Forestal

M A D R I D

Querido amigo y Superior:

Tengo el gusto de adjuntarte copia de un informe sobre "Adquisición de Fincas" en Baleares, junto con otro que redacté en el año 1.975

Con mi subordinación, un fuerte abrazo

Fdo.: Mateo Castelló Mas



MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES
PALMA DE MALLORCA
INGENIERO JEFE


Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.983

Ilmo. Sr. D. Angel BARBERO MARTIN
Director General del ICONA
M A D R I D

Querido amigo y Director:

Tengo el gusto de adjuntarte un informe sobre "Adquisición de Fincas" en Baleares, junto con otro que redacté en el año 1.975

Con mi subordinación, un fuerte abrazo


Fdo.: Mateo Castelló Mas

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

1.- Antecedentes.

En el año 1.975 se hizo un informe por parte de la Jefatura Provincial del ICONA en Baleares sobre las necesidades de adquisición de fincas. Se planteaba la cuestión como una necesidad de cubrir unos objetivos / por ICONA, fijados en leyes y en instrucciones, mediante la adquisición de fincas. Es decir, se consideraba y se considera que la adquisición de fincas por ICONA no debe ser un fin sino un medio. En consecuencia, no se debe comprar lo mas barato, sino lo que sea necesario para cubrir los fines señalados por Ley. Hay que reseñar a este respecto que Baleares ha quedado siempre discriminada al igual que algunas otras regiones de España con una elevada presión demográfica y en consecuencia con precios altos de tierra, debido a que la política de adquisición de fincas ha sido siempre la de acudir o atender aquellos mercados o provincias donde los precios fueran muy / bajos; de esta forma frente a 1.770.000 hectáreas adquiridas por el Patrimonio Forestal o ICONA en España, en Baleares unicamente se han comprado / 1.500 Has. y ello en los dos últimos años. Estas compras, realizadas en / años recientes, se han hecho no en función de cambiar criterios de compra, sino que los precios en aquellas provincias tradicionalmente cederoras han subido ligeramente en tanto que en Baleares se han mantenido constantes, como puede verse en los datos comparativos del informe de 1.975 con el actual.

Es de resaltar que Baleares sigue siendo la provincia con menor superficie pública de España (1,2% de la superficie total), siendo de destacar que en las islas de Menorca y Pitiusas no hay un solo metro de superficie forestal pública.

Por otra parte las fincas que se han comprado, si bien cumplen parte de los objetivos, no son las más idoneas y se han comprado en función de que eran muy baratas por circunstancias personales de los vendedores. A la vista de ello, cabe replantearse una vez mas cual debe ser la política / de compra de fincas en Baleares y relacionarlas con la política general de compra en España.

En el informe de 1.975 se hacía un estudio sobre los objetivos que debería cubrir ICONA en Baleares, que eran cuatro líneas generales las que se van a analizar comparandolas con la situación actual. Además de los motivos señalados en el informe 1.975, han surgido a lo largo de estos años otras importantes como es el económico.

2.- Creación de Parques Naturales.

No se consiguió declaración formal de ningún Parque Natural. La demanda de espacios libres es cada vez mayor y no se pueda atender con las

disponibilidades actuales de terrenos públicos.

La población de la capital Palma, ha pasado en 7 años de 230.000 a 300.000 habitantes. Las de Mahón y Ciudadela en conjunto, de 34.000 a / 45.000 e Ibiza capital de 17.000 a 30.000. Este aumento demográfico ha ocasionado una agravación del problema; a continuación se incluye un cuadro de los espacios abiertos al público y las áreas de utilización intensiva creadas desde el año 1.975. En las conclusiones de este apartado se consideraba había un déficit con los parámetros poblacionales de 1.975 de 3.700 Has. Se han comprado en este periodo únicamente 1.900 Has.

Los problemas surgidos de una deficiente planificación urbana con importantes déficits de zonas verdes, ocasionan una demanda de terrenos próximos a las poblaciones para destinarlos a parques forestales municipales. Sería interesante acometer acciones conjuntas con Ayuntamientos de cierta importancia demográfica para dar satisfacción a esta demanda.

AREAS RECREATIVAS UBICADAS EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA

<u>MONTE N°.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>T° MUNICIPAL</u>	<u>PERTENENCIA</u>	<u>NUM. DE NUCLEOS</u>	<u>INVERSIONES PTAS.</u>
1 - 2	BENEFALDO - MANUT	ESCORCA	ESTADO	3	7.909.826'--
3	LA VICTORIA	ALCUDIA	AYT° ALCUDIA	3	6.201.674'--
5	C°. DE BUÑOLA	BUÑOLA	AYT° BUÑOLA	1	645.591'--
7	C°. DE SAN MARTIN	M U R O	AYT° MURD	1	2.848.322'--
8	C°. DE CAIMARI	SELVA	AYT° SELVA	2	1.476.742'--
<u>TOTAL</u>					<u>19.082.155'--</u>

3.- Problemas de caza.

La presión de la caza en Baleares no solo no ha disminuido, sino que ha aumentado, pasando de 24,000 a 26,000 licencias y aumentando el número de cotos privados de 961 a 1,311 afectando a 303,223 Has. Se han creado en estos ocho años tres Cotos Sociales, uno en Mallorca y dos en Menorca, en terrenos de propiedad privada y una pequeña parte propiedad pública municipal. Si bien se da un servicio aceptable y los cotos actúan con gran éxito y pleno rendimiento, son totalmente insuficientes y las gestiones que se han realizado para ampliarlos, adquiriendo nuevos terrenos, han resultado un fracaso, es pues necesaria la adquisición de fincas con estos objetivos, que además sean las más idóneas, es decir las que potencialmente puedan obtener una mayor población de fauna salvaje cinegética.

4.- Demanda de espacios de acción científico-culturales.

La presión urbanística se ha concentrado en la costa, originando la casi desaparición de áreas importantes como biotopos sostenedores de una flora o fauna importantes; en consecuencia deben adquirirse por los poderes públicos aquellas áreas que ya como vestigios quedan en la costa dignos de proteger, tales como algunos sistemas de áreas que han podido permanecer intactos.

La protección de endemismos o de espacios en vías de extinción tanto vegetales como animales siguen en la misma situación; únicamente ha mejorado un poco la nidificación del Buitre Negro con la adquisición de una finca con una franja costera en la Sierra Norte

Las acciones destructoras de urbanizaciones, quemadas constantes en terrenos para regeneración de pastos y desecación de zona húmedas continúan y en consecuencia la situación ha empeorado. La adquisición de zonas de media montaña de altura de más de 500 metros, de acantilados, de costas y de zonas húmedas, no debería demorarse, pues al estar en manos privadas todas las disposiciones que se promulguen prácticamente caen un saco roto.

Por otra parte es de señalar la creación de la Universidad de Palma de Mallorca en la que existe una Facultad con unos departamentos como Biología y Geografía, etc., que requieran espacios públicos para efectuar estudios e investigaciones y los que se disponen en la actualidad no son probablemente los más idóneos.

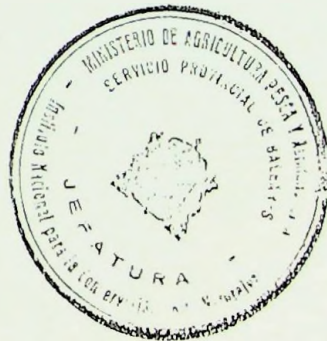
5.- Defensa contra la erosión.

La protección de zonas que tradicionalmente son objeto de quema para regeneración de pastos y que ocasionan tensiones constantes con ganaderos, debería considerarse como primordial; la erosión continúa en aumento y en zonas como las de los embalses que abastecen agua a Palma y las de los to

rrentes que desembocan en la Vega de la Comarca de La Puebla, son objeto de acciones que ocasionan una fuerte erosión. Como es prácticamente imposible conseguir un Convenio de repoblación y las acciones autoritarias como perímetros de repoblación obligatoria únicamente conducen a un fracaso por oposición de los agricultores y ganaderos, es por lo que debería adquirirse / por los poderes públicos todos los terrenos objeto de erosión importante que ocasionan daños sociales.

6.- Económico.

El turismo en Baleares representa la mayor fuente de ingresos y es el motor de toda su economía. Frente a una política desarrollista iniciada en la década de los 60 y tendente a un aumento indiscriminado y constante del número de visitantes lo que ha ocasionado serios problemas con los recursos disponibles, se intenta pasar a una estabilidad en el número de turistas y un aumento en la mejora de servicios y consiguientemente de la calidad del turismo. La destrucción del paisaje y de valores científicos-culturales puede llevar a la degradación del medio y de la economía. Es un argumento importante para que ciertos espacios pasen a ser administrados por el Estado (Administración Central, Autonómica, o Local), con el fin de garantizar su persistencia.



RELACION DE FINCAS OFERTADAS AL I. CO. N.º.

<u>FINCA</u>	<u>SUPERFICIE Has.</u>	<u>PRECIO Ha.</u>	<u>COSTE TOTAL</u>
COMA-FREDA (Escorca)	320 ⁰ 0000	69,902	22,048,525 ⁰ -
TOSALS VERDS (Escorca)	413 ⁰ 1650	45,163	18,657,875 ⁰ -
SOBREMUNT (Esporlas)	28 ⁰ 0000	250,000	7,000,000 ⁰ -
SA COSTERA, LA MOLA y SES ESTEPES	400 ⁰ 0000	80,000	32,000,000 ⁰ -



RELACION DE MONTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BALEARES

A) MONTES DE U.P. DE LA PERTENENCIA DE ENTIDADES LOCALES.

<u>Nº. C. U. P.</u>	<u>ELENCO</u>	<u>DENOMINACION MONTE</u>	<u>PERTENENCIA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>
3	PM-3001	LA VICTORIA	Propias Aytº ALCUDIA	1.010,26 Has.
4	"	COMUNA DE LLORITO	Idem, Idem, LLORIT DE VISTA ALEGRE	159,29 "
5	"	COMUNA DE BUÑOLA	Idem, Idem, BUÑOLA	715,00 "
6	"	LA BASSA	Idem, Idem, FORMALUTX	208,00 "
7	"	COMUNA DE SAN MARTIN	Idem, Idem, MURO	103,43 "
8	"	COMUNA DE CAIÑARI	Idem, Idem, SELVA	753,00 "
9	"	COMUNA DE BINJAWAR	Idem, Idem, SELVA	131,00 "
10	PM-3010	SAN MARTIN	Idem, Idem, ALCUDIA	257,25 "
				<u>3.320,33 Has.</u>

B) MONTES DEL ESTADO.

1	PM-1002	BENEFALDO	Estado (T.M. Escorca)	388,04 Has.
2	PM-1001	MANUT	Idem, Idem,	353,84 "
11	PM-1003	SON MORAGUES	Idem, (T.M. Valldemosa)	579,96 "
"	PM-1004	MORTITX	Idem, (T.M. Escorca)	600,00 "
				<u>2.126,84 Has.</u>

C) MONTES PERTENENCIA CONSELL INSULAR DE MALLORCA.

12	"	SON MASSIP-LA MOLA	Consell (T.M. Escorca)	259,40 Has.
13	"	SON FORTUNY	Idem, (T.M. Escorca)	283,50 "
				<u>542,90 Has.</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>				<u>5.990,07 Has.</u>

Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.983

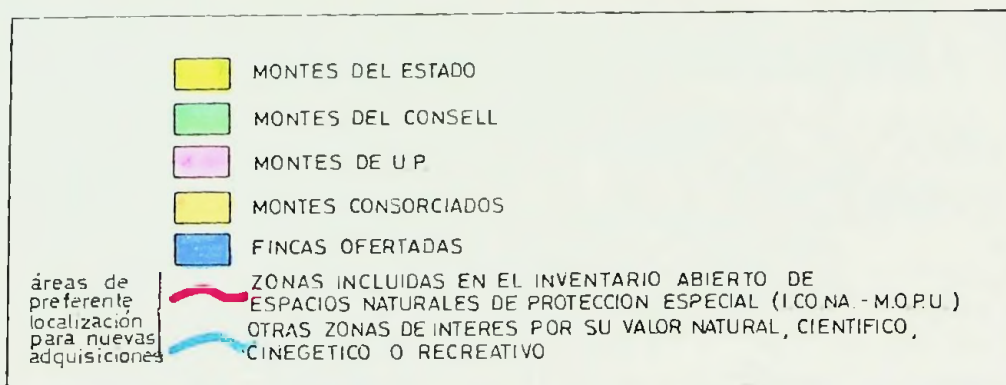
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1:300.000



PALMA DE MALLORCA

V.º B.º

EL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO

COPIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION PROVINCIAL DE BALEARES

JEFATURA PROVINCIAL DEL I. CO. NA.

ASUNTO: INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

AÑO 1.983

INFORME SOBRE ADQUISICION DE FINCAS EN BALEARES

1.- Antecedentes.

En el año 1.975 se hizo un informe por parte de la Jefatura Provincial del ICONA en Baleares sobre las necesidades de adquisición de fincas. Se planteaba la cuestión como una necesidad de cubrir unos objetivos / por ICONA, fijados en leyes y en instrucciones, mediante la adquisición de fincas. Es decir, se consideraba y se considera que la adquisición de fincas por ICONA no debe ser un fin sino un medio. En consecuencia, no se debe comprar lo mas barato, sino lo que sea necesario para cubrir los fines señalados por Ley. Hay que reseñar a este respecto que Baleares ha quedado siempre discriminada al igual que algunas otras regiones de España con una elevada presión demográfica y en consecuencia con precios altos de tierra, debido a que la política de adquisición de fincas ha sido siempre la de acudir o atender aquellos mercados o provincias donde los precios fueran muy / bajos; de esta forma frente a 1.770.000 hectáreas adquiridas por el Patrimonio Forestal e ICONA en España, en Baleares unicamente se han comprado / 1.500 Has. y ello en los dos últimos años. Estas compras, realizadas en / años recientes, se han hecho no en función de cambiar criterios de compra, sino que los precios en aquellas provincias tradicionalmente cederoras han subido ligeramente en tanto que en Baleares se han mantenido constantes, como puede verse en los datos comparativos del informe de 1.975 con el actual.

Es de resaltar que Baleares sigue siendo la provincia con menor superficie pública de España (1,2% de la superficie total), siendo de destacar que en las islas de Menorca y Pitiusas no hay un solo metro de superficie forestal pública.

Por otra parte las fincas que se han comprado, si bien cumplen parte de los objetivos, no son las más idoneas y se han comprado en función de que eran muy baratas por circunstancias personales de los vendedores. A la vista de ello, cabe replantearse una vez mas cual debe ser la política / de compra de fincas en Baleares y relacionarlas con la política general de compra en España.

En el informe de 1.975 se hacía un estudio sobre los objetivos que debería cubrir ICONA en Baleares, que eran cuatro líneas generales las que se van a analizar comparandolas con la situación actual. Además de los motivos señalados en el informe 1.975, han surgido a lo largo de estos años otras importantes como es el económico.

2.- Creación de Parques Naturales.

No se consiguió declaración formal de ningún Parque Natural. La demanda de espacios libres es cada vez mayor y no se puede atender con las

disponibilidades actuales de terrenos públicos.

La población de la capital Palma, ha pasado en 7 años de 230.000 a 300.000 habitantes. Las de Mahón y Ciudadela en conjunto, de 34.000 a / 45.000 e Ibiza capital de 17.000 a 30.000. Este aumento demográfico ha ocasionado una agravación del problema; a continuación se incluye un cuadro de los espacios abiertos al público y las áreas de utilización intensiva creadas desde el año 1.975. En las conclusiones de este apartado se consideraba había un déficit con los parámetros poblacionales de 1.975 de 3.700 Has. Se han comprado en este periodo únicamente 1.900 Has.

Los problemas surgidos de una deficiente planificación urbana con importantes déficits de zonas verdes, ocasionan una demanda de terrenos próximos a las poblaciones para destinarlos a parques forestales municipales. Sería interesante acometer acciones conjuntas con Ayuntamientos de cierta importancia demográfica para dar satisfacción a esta demanda.

AREAS RECREATIVAS UBICADAS EN MONTES DE UTILIDAD PUBLICA

<u>MONTE N°.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>T° MUNICIPAL</u>	<u>PERTENENCIA</u>	<u>NUM. DE NUCLEOS</u>	<u>INVERSIONES PTAS.</u>
1 - 2	GENIFALDO - MANUT	ESCORCA	ESTADO	3	7.909.826'-
3	LA VICTORIA	ALCUDIA	AYT° ALCUDIA	3	6.201.674'-
5	CS. DE BUÑOLA	BUÑOLA	AYT° BUÑOLA	1	645.591'-
7	CS. DE SAN MARTIN	MURO	AYT° MURO	1	2.848.322'-
8	CS. DE CAIMARI	SELVA	AYT° SELVA	2	1.476.742'-
<u>TOTAL</u>					<u>19.082.155'-</u>

3.- Problemas de caza.

La presión de la caza en Baleares no solo no ha disminuido, sino que ha aumentado, pasando de 24.000 á 26.000 licencias y aumentando el número de cotas privadas de 961 á 1.311 afectando a 303.223 Has. Se han creado en estos ocho años tres Cotas Sociales, uno en Mallorca y dos en Menorca, en terrenos de propiedad privada y una pequeña parte propiedad pública municipal. Si bien se da un servicio aceptable y los cotos actúan con gran éxito y pleno rendimiento, son totalmente insuficientes y las gestiones que se han realizado para ampliarlos, adquiriendo nuevos terrenos, han resultado un fracaso, es pues necesaria la adquisición de fincas con estos objetivos, que además sean las más idóneas, es decir las que potencialmente puedan obtener una mayor población de fauna salvaje cinegética.

4.- Demanda de espacios de acción científico-culturales.

La presión urbanística se ha concentrado en la costa, originando la casi desaparición de áreas importantes como biotopos sostenedores de una flora o fauna importantes; en consecuencia deben adquirirse por los poderes públicos aquellas áreas que ya como vestigios quedan en la costa dignos de proteger, tales como algunos sistemas de arenales que han podido permanecer intactos.

La protección de endemismos o de espacios en vías de extinción / tanto vegetales como animales siguen en la misma situación; únicamente ha mejorado un poco la nidificación del Buitre Negro con la adquisición de una finca con una franja costera en la Sierra Norte

Las acciones destructoras de urbanizaciones, quemadas constantes / en terrenos para regeneración de pastos y desecación de zona húmedas continúan y en consecuencia la situación ha empeorado. La adquisición de zonas de media montaña de altura de más de 500 metros, de aguiluchos, de costas y de zonas húmedas, no debería demorarse, pues al estar en manos privadas todas / las disposiciones que se promulguen prácticamente caen un saco roto.

Por otra parte es de señalar la creación de la Universidad de / Palma de Mallorca en la que existe una Facultad con unos departamentos como Biología y Geografía, etc., que requieren espacios públicos para efectuar estudios e investigaciones y los que se disponen en la actualidad no son probablemente los más idóneos.

5.- Defensa contra la erosión.

La protección de zonas que tradicionalmente son objeto de quemadas para regeneración de pastos y que ocasionan tensiones constantes con ganaderos, debería considerarse como primordial; la erosión continúa en aumento y en zonas como las de los embalses que abastecen agua a Palma y las de los to

rrentes que desembocan en la Vega de la Comarca de La Puebla, son objeto de acciones que ocasionan una fuerte erosión. Como es prácticamente imposible conseguir un Convenio de repoblación y las acciones autoritarias como permisos de repoblación obligatoria unicamente conducen a un fracaso por oposición de los agricultores y ganaderos, es por lo que debería adquirirse / por los poderes públicos todos los terrenos objeto de erosión importante que ocasionan daños sociales.

6.º Económico.

El turismo en Baleares representa la mayor fuente de ingresos y es el motor de toda su economía. Frente a una política desarrollista iniciada en la década de los 60 y tendente a un aumento indiscriminado y constante del número de visitantes lo que ha ocasionado serios problemas con los recursos disponibles, se intenta pasar a una estabilidad en el número de turistas y un aumento en la mejora de servicios y consiguientemente de la calidad del turismo. La destrucción del paisaje y de valores científicos-culturales puede llevar a la degradación del medio y de la economía. Es un argumento importante para que ciertos espacios pasen a ser administrados por el Estado (Administración Central, Autonómica, o Local), con el fin de garantizar su pervivencia.



RELACION DE FINCAS OFERTADAS AL I.CO.NA.

<u>FINCA</u>	<u>SUPERFICIE Has.</u>	<u>PRECIO Ha.</u>	<u>COSTE TOTAL</u>
COMA-FREDA (Escorca)	320 ⁰ 0000	68.902	22.048.525 ⁰ -
TOSALS VERDS (Escorca)	413 ⁰ 1650	45.183	18.667.875 ⁰ -
SOBREMUNT (Esporlas)	28 ⁰ 0000	250.000	7.000.000 ⁰ -
SA COSTERA, LA MOLA y SES ESTEPES	400 ⁰ 0000	80.000	32.000.000 ⁰ -



RELACION DE MONTES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BALEARES

A) MONTES DE U.P. DE LA PERTENENCIA DE ENTIDADES LOCALES.

<u>Nº. C. U. P.</u>	<u>ELENCO</u>	<u>DENOMINACION MONTE</u>	<u>PERTENENCIA</u>	<u>SUPERFICIE TOTAL</u>
3	PM-3001	LA VISTORIA	Propias Aytª ALCUDIA	1.010,26 Has.
4	"	COMUNA DE LLORITO	Idem, Idem, LLORET DE VISTA ALEGRE	139,29 "
5	"	COMUNA DE BUÑOLA	Idem, Idem, BUÑOLA	716,00 "
6	"	LA BASSA	Idem, Idem, FORNALLTX	208,00 "
7	"	COMUNA DE SAN MARTIN	Idem, Idem, MURO	105,43 "
8	"	COMUNA DE CAIMARI	Idem, Idem, SELVA	753,00 "
9	"	COMUNA DE BINIAMAR	Idem, Idem, SELVA	131,00 "
10	PM-3010	SAN MARTIN	Idem, Idem, ALCUDIA	257,25 "
				<u>3.320,33 Has.</u>

B) MONTES DEL ESTADO.

1	PM-1002	BENEFALDO	Estado (T.M. Escorca)	388,04 Has.
2	PM-1001	MANUT	Idem, Idem	358,84 "
11	PM-1003	SON MORAGUES	Idem, (T.M. Valldemosa)	579,96 "
"	PM-1004	MORTITX	Idem, (T.M. Escorca)	800,00 "
				<u>2.126,84 Has.</u>

C) MONTES PERTENENCIA CONSELL INSULAR DE MALLORCA.

12	"	SON MASSIP-LA MOLA	Consell (T.M. Escorca)	259,40 Has.
13	"	SON FORTUNY	Idem, (T.M. Escorca)	283,50 "
				<u>542,90 Has.</u>

TOTAL GENERAL 5.990,07 Has.

Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.983

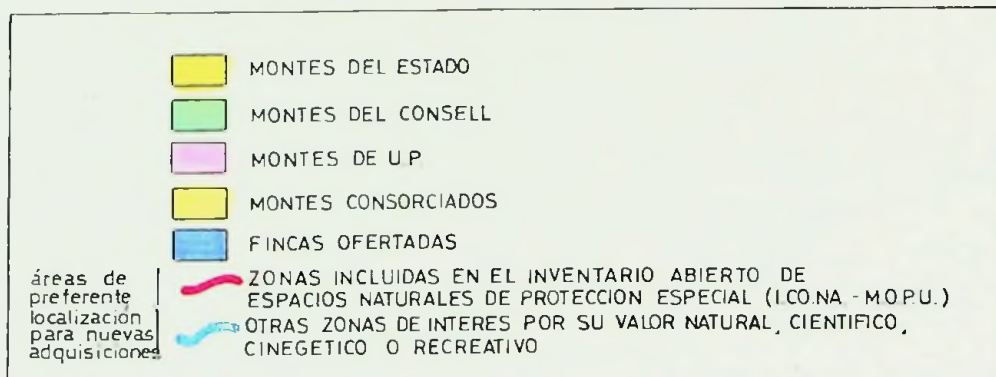
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

JEFATURA PROVINCIAL del I.CO.NA. de BALEARES

PLANO GENERAL

DE SITUACION DE LOS MONTES
CATALOGADOS Y CONSORCIADOS

Escala 1:300.000



PALMA DE MALLORCA

Vº Bº

EL INGENIERO JEFE

EL INGENIERO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I. CO. NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.ª - Edificio "SENA" - Teléf. 21 74 40
PALMA DE MALLORCA

RESUMEN



MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (I.CO.NA.)

JEFATURA PROVINCIAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, n.º 1 - Planta 7.º - Edificio "Sena" - Teléf. 21 74 40

PALMA DE MALLORCA

SU Ref.:

ASUNTO: **RESUMEN.**

A la vista del informe presentado, se plantean las siguientes sugerencias:

1ª.- Que por el Servicio Provincial del ICONA en Baleares se confecciona una relación de fincas o espacios de urgente adquisición en función de las amenazas que pesan sobre las mismas y del interés que en orden social representa su conservación. A título de ejemplo, se pueden mencionar áreas como la Cuenca de los Embalses que abastecen de agua a Palma, sujetos a una fuerte erosión por incendios provocados para obtención de pastos. Biotopos cuya representatividad escasea en Baleares, tales como sistemas dunares, zonas húmedas, acantilados, etc. y que están amenazados por urbanizaciones. Islotes / de propiedad privada cuyas dimensiones no permiten edificaciones de ningún tipo, que sostienen poblaciones de avifauna marina y amenazadas por excursiones y visitantes. Endemismos en peligro de extinción muy localizados, amenazados por la construcción de caminos rurales, roturaciones o quemas. Encinares muy representativos en situación dinámica amenazados por roturaciones.

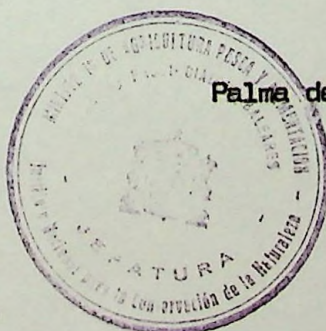
2ª.- La formación de una Comisión con representantes de los Ministerios de Agricultura, Hacienda, Cultura y los mismos componentes por la Comunidad Autónoma encargados de dictaminar la conveniencia o no de la adquisición de las fincas propuestas por el ICONA y de la idoneidad del precio de las mismas, descentralizando de esta manera la toma de decisión respecto al precio / por el Consejo de ICONA y obviando la injusta homogenización del precio unitario para toda España.

3ª.- Que por la Dirección del ICONA, se tenga en cuenta la diferencia del precio unitario en Baleares respecto a otras provincias y se compre en función de las necesidades.

4ª.- Que una vez fijadas las necesidades de compra de determinadas áreas, se intente la adquisición mediante una libre oferta, llegando a la expropiación si fuera necesario y lo requirieran los fines necesarios superiores.

Palma de Mallorca, 30 de Marzo de 1.983

EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Mateo Castelló Mas